



REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 10.

10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.

DONACIONES COLECTIVAS RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 2020		
MONTO TOTAL DONACIÓN	FECHA DONACIÓN	DESTINACIÓN DE LA DONACIÓN
\$ 35.542.800	DURANTE EL AÑO 2020	DESARROLLO DEL PROGRAMA PLAN DE BECAS TOKANDO